

EVENTO A

EXPEDICIÓN DEL CFDI DE NÓMINA 1.2. Viáticos y Gastos de Viaje

OBJETIVO: UNO DE LOS GASTOS MÁS COMUNES Y MÁS IMPORTANTES QUE REALIZAN LOS CONTRIBUYENTES SON LOS VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, ETCÉTERA; EL OBJETIVO ES QUE LOS PARTICIPANTES CONOZCAN EL LLENADO DEL CFDI DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

DIRIGIDO A: CONTADORES, CONTRALORES, AUDITORES, PERSONAL DEL ÁREA DE SISTEMAS, ADMINISTRADORES, EMPRESARIOS Y CUALQUIER PERSONA RESPONSABLE DE LA EXPEDICIÓN, RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COMPROBANTES FISCALES Y EN EL ÁREA DE NÓMINAS.

BENEFICIOS DEL CURSO: EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ SUGERENCIAS, RECOMENDACIONES, ACLARACIONES Y COMENTARIOS EN RELACIÓN AL LLENADO CFDI POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE.

"CAPACITARTE Y
ACTUALIZARTE ES
NUESTRA MISIÓN"



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
de Tampico

EVENTO B

LA DISCREPANCIA FISCAL ANTE LAS REVISIONES ELECTRÓNICAS -Aspectos fiscales-

Impartidos por: **MTRO. Y E.F. JUAN CARLOS VICTORIO DOMÍNGUEZ**
Catedrático en la FCA de la UNAM y Articulista en destacadas revistas especializadas en materia fiscal.

CUPO LIMITADO

FECHA:

LUNES

31 DE JULIO DE 2017

HORARIO:

EVENTO A: 09:30 Hrs. A 14:30 Hrs.

EVENTO B: 16:00 Hrs. A 21:00 Hrs.

LUGAR:

**SALÓN CAMICHIN III DEL HOTEL
CAMINO REAL**

**10 PTS
NDPC**

REQUISITOS:

*Traer LAPTOP
¡Indispensable ley
y calculadora!*

INCLUYE:
*Material Electrónico
Constancia NDPC 2017
Coffee Break*

OBJETIVO: QUE EL PARTICIPANTE CONOZCA EN QUÉ CONSISTE LA DISCREPANCIA FISCAL Y COMO EVITARLA DESDE EL PUNTO DE VISTA FISCAL ANTE LAS REVISIONES ELECTRÓNICAS.

DIRIGIDO A: CONTADORES, AUDITORES, ADMINISTRADORES, EMPRESARIOS Y CUALQUIER PERSONA INTERESADA EN EL TEMA.

BENEFICIOS DEL CURSO: EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ SUGERENCIA, RECOMENDACIONES, ACLARACIONES, COMENTARIOS Y CASOS PARA EVITAR LA DISCREPANCIA FISCAL A FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE FORMA CORRECTA, DENTRO DEL MARCO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, Y ASÍ EVITAR INFRACCIONES Y MOLESTIAS DE LA AUTORIDAD.

INVERSIÓN:

Socios al Corriente	\$ 1,850.00
Socios y Empleados de Socios	\$ 1,950.00
Público en General	\$ 2,100.00
Maestros (Tiempo Completo)	\$ 1,500.00
Estudiantes (Presentando Credencial Vigente)	\$ 1,300.00
	MÁS IVA

NÚMERO DE CUENTA: 04004611691

CLABE: 044813040046116912

A NOMBRE DE: COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL SUR DE TAMAULIPAS, A.C.

SUC. 0004 REFERENCIA 2000

Aceptamos Tarjetas de Crédito.
Excepto American Express



RESERVE DEPOSITANDO EN



f IMCP DE TAMPICO

t @IMCPDETAMPICO

☎ (833) 213 50 85, 217 20 78 y 213 25 19

✉ colegiotampico@prodigy.net.mx
bcolegiotampico@hotmail.es

🌐 www.ccpstac.org.mx

10% DE DESCUENTO SI PAGAS ANTES DEL 20 DE JULIO DE 2017

SUJETO A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

Registro Capacitadora: IMCPT- OC-001-12-2017

LAS CANCELACIONES SON CON LIMITE DE UN DÍA ANTES DEL CURSO

EXPEDICIÓN DEL CFDI DE NÓMINA 1.2. Viáticos y Gastos de Viaje

LA DISCREPANCIA FISCAL ANTE LAS REVISIONES ELECTRÓNICAS -Aspectos fiscales-

- CONOZCA QUE CONTRIBUYENTES ESTÁN OBLIGADOS A EXPEDIR EL CFDI POR VIÁTICOS.
- EXPEDICIÓN DEL CFDI POR VIÁTICOS ENTREGADOS EN CADA NÓMINA O PERIODO.
- EXPEDICIÓN DEL CFDI POR VIÁTICOS COMPROBADOS, NO COMPROBADOS Y NO UTILIZADOS
- CONOZCA LA FORMA DE CORREGIR ERRORES EN EL CFDI POR VIÁTICOS.
- SE MOSTRará UN EJEMPLO DEL LLENADO DEL CFDI POR VIÁTICOS ENTREGADOS, COMPROBADOS, NO COMPROBADOS Y NO UTILIZADOS.
- EFECTOS FISCALES, LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL EL NO EXPEDIR EL CFDI POR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: ¿SABÍA QUE LA AUTORIDAD FISCAL LO PUEDE PRESUMIR COMO INGRESO PARA EL TRABAJADOR Y POR CONSECUENCIA INTEGRAR SALARIO PARA EFECTOS DEL IMSS?

TODAS Y OTRAS PREGUNTAS SERÁN RESUELTAS EN ESTE CURSO.

- ¿SABES QUE LA DISCREPANCIA FISCAL NO SÓLO APLICA A LAS PERSONAS FÍSICAS DADAS DE ALTA EN EL SAT, SINO TAMBIÉN A LOS QUE NO ESTÁN DADOS DE ALTA?
- ¿CONOCES LOS EFECTOS FISCALES AL REALIZAR COMPRAS CON TUS TARJETAS BANCARIAS?
- ¿SABÍAS QUE LOS DEPÓSITOS EN TUS CUENTAS Y TARJETAS BANCARIAS SON INGRESOS FISCALES, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO?
- ¿SABÍAS QUE CON LA DISCREPANCIA FISCAL, LA AUTORIDAD PUEDE DETERMINAR OTROS IMPUESTOS?
- ¿CONOCES EL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE DEBEN SEGUIR LAS AUTORIDADES FISCALES PARA DETERMINAR EL PAGO DE IMPUESTOS POR LA DISCREPANCIA FISCAL?

TEMARIO EVENTO A:

1. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

- 1.1. DISTANCIA EN QUE DEBEN SER EROGADOS
- 1.2. BENEFICIARIOS
- 1.3. LÍMITES PARA SU DEDUCCIÓN
 - 1.3.1. ALIMENTACIÓN
 - 1.3.2. HOSPEDAJE
 - 1.3.3. TRANSPORTE
 - 1.3.4. USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES Y GASTOS RELACIONADOS
 - 1.3.5. EROGACIONES EFECTUADAS POR EL USO DEL AUTOMÓVIL DEL TRABAJADOR
 - 1.3.6. SEMINARIO O CONVENCIONES

2. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA QUE LOS VIÁTICOS O GASTOS DE VIAJE PUEDAN SER EXENTOS PARA LOS TRABAJADORES

3. CFDI DE VIÁTICOS ENTREGADOS A LOS TRABAJADORES (NUEVA VERSIÓN 1.2.)

- 3.1. GENERALIDADES
 - 3.2. ESTRUCTURA TOTAL
 - 3.3. PRINCIPALES CONCEPTOS A REVISAR
- 3.4. ERRORES MÁS COMUNES EN EL LLENADO
- 3.5. VALIDACIONES
- 3.6. ¿EXPEDICIÓN ANUAL DE CFDI DE VIÁTICOS O EN CADA NÓMINA O PERIODO?
- 3.7. EXPEDICIÓN DEL CFDI POR VIÁTICOS COMPROBADOS, NO COMPROBADOS Y NO UTILIZADOS
- 3.8. CORRECCIÓN DE ERRORES EN VIÁTICOS
- 3.9. SUPUESTOS EN CASO DE CANCELACIÓN
- 3.10. CASO PRÁCTICO (LLENADO DEL CFDI DE VIÁTICOS)

4. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

TEMARIO EVENTO B:

1. FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES

- 1.1. REVISIONES ELECTRÓNICAS

2. INFORMACIÓN PARA DETERMINAR LA DISCREPANCIA FISCAL

- 2.1. COMPROBANTES FISCALES
- 2.2. SERVICIO DE DECLARACIONES
- 2.3. DECLARACIONES INFORMATIVAS
- 2.4. ENVÍO DE LA CONTABILIDAD ELECTRÓNICA
- 2.5. SISTEMA FINANCIERO
- 2.6. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL
- 2.7. COMPULSAS CON OTROS CONTRIBUYENTES
- 2.8. INFORMACIÓN DE NOTARIOS Y CORREDORES PÚBLICOS
- 2.9. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES VULNERABLES
- 2.10. OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

3. LA DISCREPANCIA FISCAL

- 3.1. ¿QUÉ ES LA DISCREPANCIA FISCAL?
- 3.2. MOMENTO EN QUE SE PRESENTA LA DISCREPANCIA FISCAL ANTE LAS REVISIONES ELECTRÓNICAS
- 3.3. EROGACIONES QUE SE CONSIDERAN PARA LA DISCREPANCIA FISCAL
- 3.4. EROGACIONES QUE NO SE CONSIDERAN PARA LA DISCREPANCIA FISCAL
- 3.5. PRESUNCIÓN DE INGRESOS DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y OTROS INGRESOS
- 3.6. PROCEDIMIENTO PARA LA DISCREPANCIA FISCAL
- 3.7. CONSECUENCIAS DE LA DISCREPANCIA FISCAL
- 3.8. ¿CÓMO EVITAR LA DISCREPANCIA FISCAL?